



LICEO
JORGE
ALESSANDRI
RODRÍGUEZ

Por la senda del saber, la belleza y la virtud

Proyecto Educativo Institucional

LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ

Contenido

Antecedentes generales	2
Antecedentes geográficos	4
Organización territorial	4
Economía	4
Política	4
Cultural	4
Infraestructura de transporte y comunicación	5
Uso de suelo	5
Antecedentes demográficos adicionales	5
Distribución del plan de estudios	5
Infraestructura	5
Contexto Educativo.	7
Información institucional de la trayectoria educacional	9
Informe de resultados educativos externos e internos	9
<i>Estándares de Aprendizaje</i>	10
Otros indicadores de calidad educativa	11
Resultados PAES	11
Reseña histórica	12
IDEARIO INSTITUCIONAL	13
MISIÓN	13
VISIÓN	13
SELLO EDUCATIVO	13
PROPUESTA/ PROYECTO CURRICULAR	14
ASPIRACIONES A CUATRO AÑOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	14
NUESTRO PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2023	15
Planes complementarios	17
Perfiles de la comunidad educativa	22
MISIÓN DE CARGO	24

Introducción

El presente documento tiene como propósito dar a conocer a la comunidad el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, una propuesta integral que guía y orienta nuestra labor educativa y que refleja nuestro compromiso con la mejora continua y la innovación educativa. El PEI establece las estrategias y acciones que implementaremos para promover un ambiente de aprendizaje estimulante, inclusivo y equitativo. Además, define las pautas para la evaluación y seguimiento de nuestro desempeño, con el fin de asegurar la calidad y pertinencia de nuestra labor educativa.

En nuestro liceo, consideramos la educación como un proceso dinámico y en constante evolución. Es por ello que hemos acordado que nuestra misión es formar jóvenes éticos y responsables, capaces de enfrentar los retos del siglo XXI y contribuir al bienestar y progreso social. Para lograrlo, nos basamos en una visión clara: ser una institución educativa líder en la formación de jóvenes preparados para los desafíos del mundo actual, empoderándolos para construir y alcanzar con éxito su proyecto de vida.

En este PEI, plasmamos los principios y valores que sustentan nuestra labor educativa, así como las metas y estrategias que nos permiten alcanzar nuestros objetivos. Reconocemos la importancia de las habilidades del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la creatividad y la colaboración, como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Asimismo, nos comprometemos a ofrecer una educación de calidad que prepare a nuestros jóvenes para acceder y prosperar en la educación superior junto a la importancia de brindarles una sólida formación académica, habilidades relevantes y competencias socioemocionales que les permitan desenvolverse exitosamente en su futuro académico y profesional.

Invitamos a todos los miembros de nuestra comunidad educativa, incluyendo padres, estudiantes, docentes y personal, a participar activamente en la implementación de este Proyecto Educativo Institucional. Juntos, construiremos un entorno educativo que forme ciudadanos comprometidos, creativos y responsables, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y nos comprometemos a trabajar de manera colaborativa y transparente en la

búsqueda de la excelencia educativa y los invitamos a transitar juntos por la senda del saber, la belleza y la virtud.

Antecedentes generales

Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Victoria	
Dependencia	Municipal	
Directora	Sra. Marta Apablaza Carrillo	
Dirección del establecimiento	Calle Urrutia 647	
R.B.D	5394-5	
Comuna	Victoria	
Teléfonos	452-598546 Secretaría 452-598545 Dirección	
Email	secretaria@liceojarvictoria.cl	
Sitio web	www.liceojarvictoria.cl	
Redes Sociales	Facebook Instagram	
Rex. Y fecha de creación del Establecimiento Educacional	Decreto N°2377 01 de mayo de 1936	
Niveles y modalidades	1. Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 2. Educación Media H-C Adultos EPJA	
Horario de funcionamiento	Lunes a jueves: 07:30 a 23:30 Viernes: 07:30 a 22:30	
Horarios de clases	Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	Educación Media H-C Adultos EPJA
	Lunes a jueves: 08:10 a 13:10 14:10 a 16:35 Viernes: 08:10 a 13:10	Lunes a jueves: 18:45 a 23:30 Viernes: 18:45 a 22:30

Nº de docentes directivos y técnicos pedagógicos y cargos asociados	Nº de docentes directivos: 02 Nº de docentes técnico pedagógicos: 06
Nº de docentes	51
Nº de asistentes de la educación	62
Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)	87%
Nº de estudiantes prioritarios	456
Nº de estudiantes preferentes	146
Concentración de alumnos prioritarios	64,58%

Antecedentes específicos

Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes						
Niveles	Curso					Promedio de alumnos por curso
	1º Medio	A	B	C	D	
2º Medio	A	B	C	D	E	31
3º Medio	A	B	C	D	E	30
4º Medio	A	B	C	D	/	29
Educación Media H-C Adultos EPJA						
1º Nivel	A	/	/	/	/	16
2º Nivel	A	/	/	/	/	21

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

Organización territorial

Victoria es una comuna que forma parte de la Provincia de Malleco. Está dividida en varios sectores y localidades, siendo la ciudad de Victoria su núcleo urbano principal. Victoria Centro es el área urbana principal, donde se encuentra la Plaza de Armas, la Municipalidad, el comercio y los servicios básicos. Villa San Rafael es un sector residencial, mientras que Púa es una localidad cercana

conocida por su arquitectura y paisajes. Selva Oscura, Rahue, Lonco y Los Laureles son sectores rurales con una presencia significativa de actividades agrícolas y ganaderas.

Economía

La economía de Victoria está basada principalmente en la agricultura y la ganadería. Los principales cultivos agrícolas incluyen trigo, avena, papas, remolachas, frutas y hortalizas. Además, la comuna cuenta con una importante producción de leche y carne bovina. También hay algunas industrias madereras y pequeñas empresas dedicadas al procesamiento de alimentos y servicios relacionados con la agricultura.

Además de la agricultura y la ganadería, la economía de Victoria también se ha diversificado en los últimos años. La comuna cuenta con emprendimientos turísticos, como hospedajes rurales y actividades de turismo aventura, aprovechando los hermosos paisajes naturales que la rodean. También ha habido un crecimiento en la actividad forestal y en la producción de madera.

Política

El gobierno local de Victoria está compuesto por un alcalde y concejales elegidos democráticamente. El alcalde es la máxima autoridad de la comuna y es responsable de la administración de los recursos y servicios municipales, así como del desarrollo de proyectos para el bienestar de la comunidad.

Cultural

La influencia de la cultura mapuche en Victoria es notable en varios aspectos de la vida cotidiana. La gastronomía local destaca platos tradicionales como el muday y el ñachi. Además, se realizan diversas actividades culturales, como muestras de artesanía mapuche, ceremonias tradicionales y festivales que celebran la cultura y las tradiciones locales.

Infraestructura de transporte y comunicación

La comuna de Victoria cuenta con una buena infraestructura vial. Además de la Ruta 5 Sur, también se encuentra la Ruta CH-181, que conecta a Victoria con la comuna de Curacautín, y la Ruta CH-181-D, que lleva a la localidad de Púa. La ciudad cuenta con servicios de transporte público, como buses y taxis, que conectan diferentes sectores de la comuna. En cuanto a la comunicación, además de los servicios de telefonía fija e internet, la ciudad cuenta con medios de comunicación locales, como estaciones de radio y periódicos.

Uso de suelo

La comuna de Victoria se caracteriza por su paisaje mixto, con zonas urbanas y rurales. El núcleo urbano tiene un trazado ordenado, con calles y avenidas que facilitan la movilidad. En las áreas rurales, predomina el uso del suelo agrícola y ganadero, con campos de cultivo, praderas y áreas dedicadas a la cría de animales.

Antecedentes demográficos adicionales

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en 2017 por el INE, la ciudad de Victoria tenía una población de aproximadamente 34,100 habitantes. Se observa una tendencia al aumento de la población, impulsada tanto por el crecimiento natural como por la migración interna desde zonas rurales y otras ciudades cercanas. La población se

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CANTIDAD
Sala de profesores	01	Comedor de funcionarios	01
Secretaría	01	Comedor de estudiantes	02
Central de fotocopias	01	Bodega no perecibles	01
Oficina de convivencia escolar	01	Bodega perecibles	01
Oficina director	01	Baño manipuladoras	01
Oficina encargado de internado	01	SSH Funcionarios	02
Inspectoría	01	SSH estudiantes	02
CRA	01	Salas didácticas	02
Sala de computación	01	Duchas varones	01
Oficina de atención de apoderados	01	Duchas damas	01

Oficina UTP	01	Baño discapacitados	02
Oficina orientador	01	Patios	02
Oficina de adquisiciones y PME	01	Gimnasio	01
Oficina SIGE	01	Internado	01
Salas de clases		Baños estudiantes internado	01
Laboratorios de ciencias	03	Baños funcionarios internado	01
		Salones internado	01

Vías de evacuación

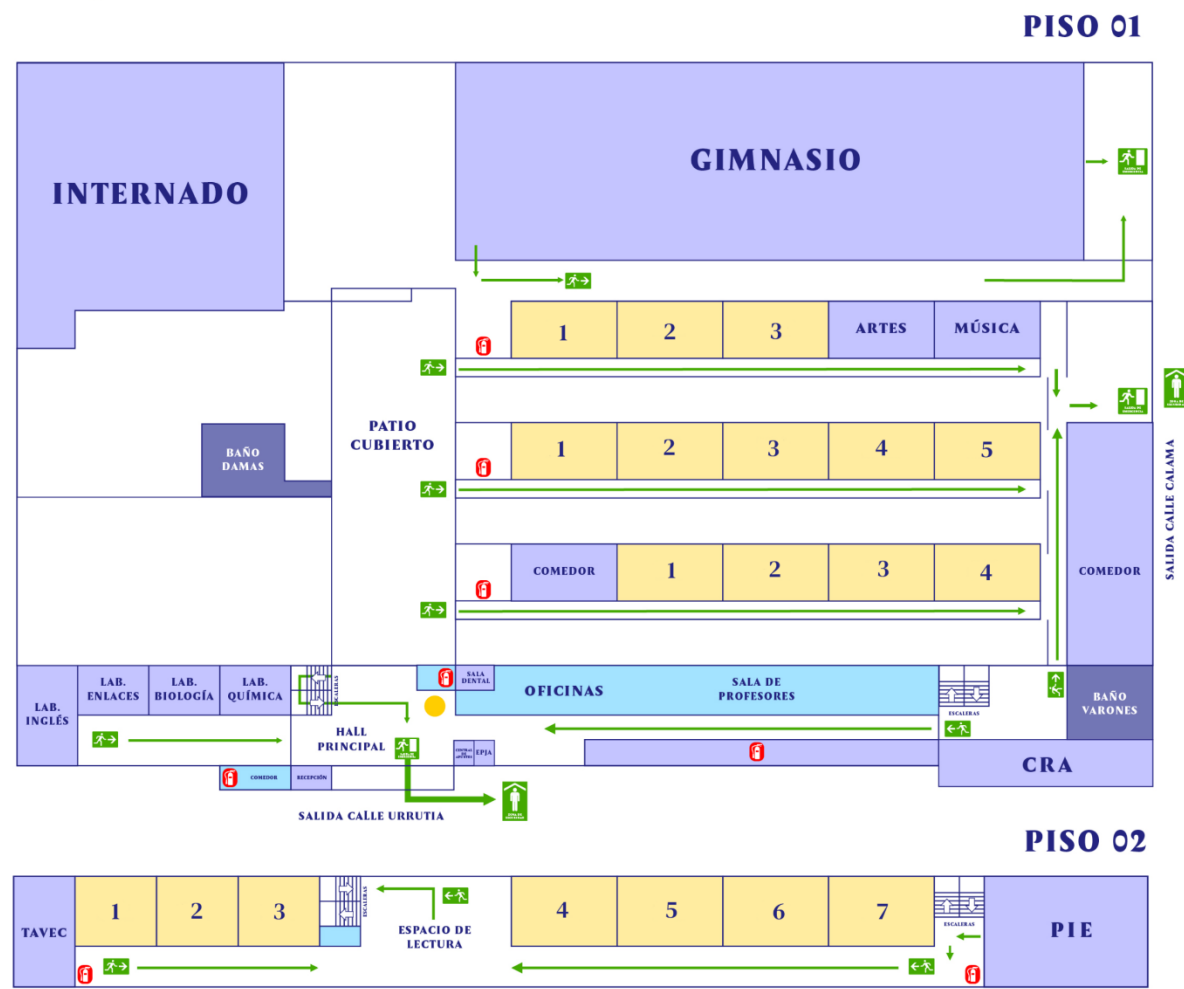
Salidas de emergencia

LEYENDA

- Salas de clase
- Salas actividades
- Salas administrativas
- Baños
- Vías de evacuación
- Salidas de emergencia ↖
- Extintores f

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

- Carabineros** 133
(45) 246 6508
- Hospital** 131
(45) 255 6000
- SAR** (45) 260 3350
- Bomberos** 132
(45) 284 1178



CONTEXTO EDUCATIVO.

En Chile, la legislación educativa establece la obligación de que los centros educativos cuenten con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). El PEI es un documento que define y orienta el quehacer educativo de la institución, estableciendo su identidad, misión, visión y valores, así como los objetivos, estrategias y metodologías pedagógicas que se implementarán.

Existen varias razones por las cuales un centro educativo debe contar con un PEI según la legislación chilena:

1. **Marco normativo:** La Ley General de Educación de Chile (Ley N° 20.370) establece que todos los establecimientos educacionales deben elaborar y mantener actualizado su PEI. Esto implica que los centros educativos están obligados legalmente a contar con este documento.
2. **Identidad y propósito:** El PEI permite a la institución definir su identidad y propósito educativo. A través de la redacción del PEI, se establecen la misión, visión y valores que guiarán el quehacer educativo de la institución. Esto proporciona una base sólida para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de actividades.
3. **Orientación estratégica:** El PEI establece los objetivos educativos a largo plazo y las estrategias que se implementarán para alcanzarlos. Proporciona una dirección clara y coherente para el desarrollo del currículo, la selección de metodologías de enseñanza, la evaluación del aprendizaje y la formación docente. Además, el PEI permite a la comunidad educativa trazar un plan estratégico que guíe las acciones y decisiones a lo largo del tiempo.
4. **Participación de la comunidad educativa:** El PEI es elaborado de manera participativa, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, estudiantes, padres y apoderados, y personal no docente. Esto promueve la colaboración y el sentido de pertenencia, ya que cada miembro de la comunidad tiene la oportunidad de aportar y compartir su visión sobre la educación que se imparte en la institución.
5. **Evaluación y mejora continua:** El PEI también contempla la evaluación de su implementación y los resultados obtenidos. Permite a la institución reflexionar sobre su práctica educativa, identificar fortalezas y debilidades, y realizar ajustes o mejoras necesarias. La evaluación y la mejora continua

son fundamentales para asegurar la calidad de la educación y el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el caso de nuestra institución, el Proyecto Educativo Institucional ha sido reformulado, considerando las siguientes etapas:

1. **Levantamiento de información y construcción de misión, visión y sellos y definición de propuesta pedagógica:** Proceso realizado con la colaboración de los docentes y asistentes de la educación de nuestro Establecimiento.
2. **Reformulación del PEI y sus componentes identitarios:** Esta instancia consideró la redacción del instrumento, tomando como referencia el libro "PEI; Sugerencias para la gestión educativa de calidad" de Rivas, Araneda y Cartes (2017).
3. **Presentación del documento a la comunidad educativa:** Considera la presentación al Consejo Escolar y a todos los estamentos de la institución, momento en el que se sometió a votación su aprobación.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA TRAYECTORIA EDUCACIONAL

Informe de resultados educativos externos e internos

Clasificación de la Agencia de la Calidad

La Agencia de la Calidad califica el desempeño de los establecimientos educacionales del país, en base a las cuatro categorías establecidas en la Ley N°20.529 que da origen al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la cuales son las siguientes: Alto, medio, medio bajo e insuficiente. Esta evaluación es realizada considerando los resultados SIMCE, estándares de aprendizaje y medidas de progreso y otros indicadores de calidad y la dificultad del contexto educativo a través de las características de los alumnos. Según Araneda, Rivas y Cartes (2017) este ordenamiento tiene como propósito responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación que imparten

A continuación, se presenta la descripción de las categorías antes mencionadas:

Desempeño	descripción
Alto	categoría que agrupa a estudiantes que obtienen resultados que sobresalen respecto a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Medio categoría de desempeño de nuestra institución	categoría que agrupa a estudiantes que obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Medio-Bajo	categoría que agrupa a estudiantes que obtienen resultados por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

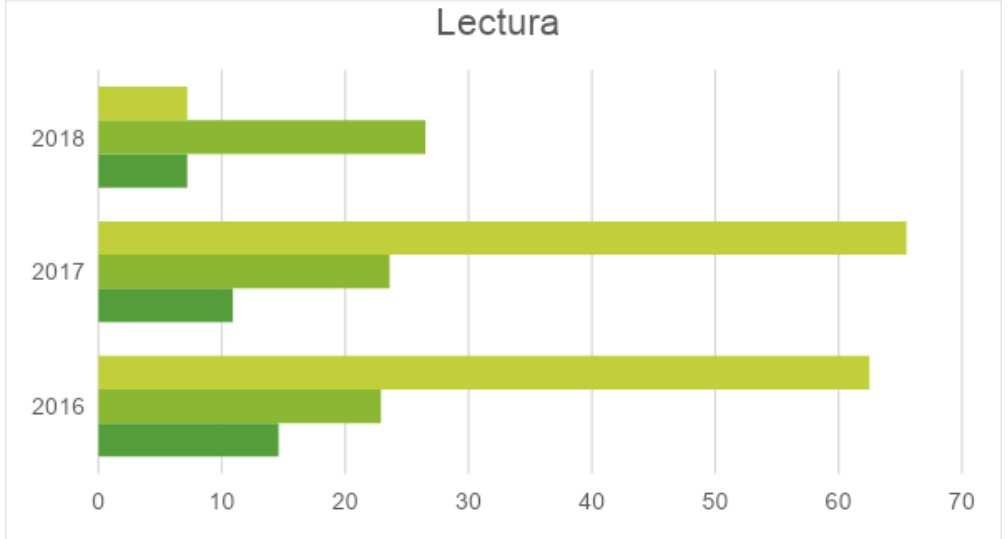
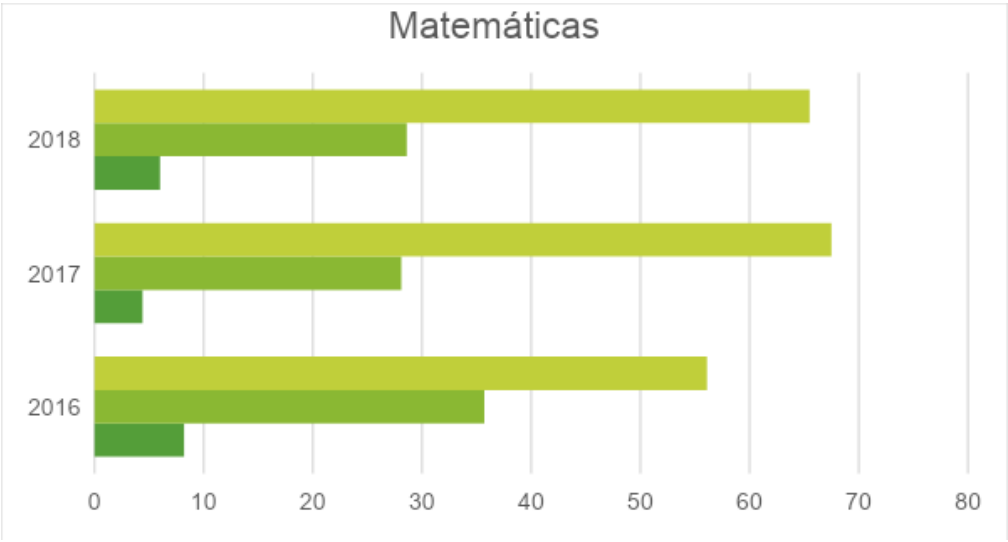
Insuficiente	categoría que agrupa a estudiantes que obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas, en el proceso de análisis, considerando el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
--------------	--

Estándares de Aprendizaje

En el marco de la propuesta de evaluación SIMCE, los Niveles de Aprendizaje permiten conocer qué tan adecuados son los aprendizajes de los estudiantes, en un curso y asignatura y constituyen un referente que describe lo que los estudiantes deben saber y hacer para demostrar el nivel de *cumplimiento de los Objetivos de Aprendizajes determinados por el Curriculum nacional*.

Debido a los acontecimientos del estallido social y posteriormente la pandemia por Covid-19, no disponemos de registros actualizados sobre estos temas. Por consiguiente, proporcionaremos información referente a los últimos tres años en los que se llevó a cabo la prueba SIMCE, según los datos publicados por la Agencia de la Calidad¹.

¹ Información disponible en el sitio web <https://www.simce.cl/vista6/?rbd=5394>



Otros indicadores de calidad educativa

Los otros indicadores de calidad educativa corresponden a un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes y son evaluados a través de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación en conjunto con la aplicación de las pruebas Simce.

Al igual que en el apartado anterior, no contamos con información actualizada al año 2023, por tanto, nos remitiremos a la última información publicada por la Agencia de la Calidad²

Estos indicadores y sus resultados para nuestra institución son los siguientes:

Indicador	Descripción	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	Este indicador abarca dos aspectos principales: la percepción y valoración que los estudiantes tienen de su capacidad de aprendizaje, así como las actitudes y percepciones que tienen hacia el aprendizaje y el logro académico.	75	73
Clima de Convivencia Escolar	Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento	75	77
Participación y Formación ciudadana	Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.	78	76
Hábitos de vida saludable	Este indicador evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y también sus percepciones sobre	70	70

² La definición de cada indicador fue sustraída de http://archivos.agenciaeducacion.cl/estudios/Estudio_Indicadores_desarrollo_personal_social_en_establecimientos_chilenos.pdf

	el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.		
--	---	--	--

Resultados PAES

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es el instrumento de medición de aprendizajes vigente a nivel nacional, cuyo propósito evaluar tanto el conocimiento teórico como la capacidad de aplicarlo en la práctica, integrando habilidades y conocimientos esenciales para el éxito en la educación universitaria. Se busca evaluar competencias que son fundamentales para el desarrollo académico en la educación superior.

La prueba se compone de evaluaciones obligatorias y opcionales en diversas disciplinas. Estas son las siguientes³:

PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas, 2 horas y 30 minutos.

1. PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1): 65 preguntas, 2 horas y 20 minutos.
2. PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas (54 preguntas módulo común y 26 preguntas módulo electivo), 2 horas y 40 minutos.
3. PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas, 2 horas.
4. PAES de Competencia Matemática 2 (M2): 55 preguntas, 2 horas y 20 minutos.

Es importante resaltar que los resultados de esta evaluación son confidenciales para los evaluados. Por lo tanto, el DEMRE, el organismo responsable del diseño e implementación de este instrumento proporciona anualmente un informe estadístico general a los establecimientos educativos. Hasta la fecha, dicho informe no ha sido entregado a nuestra institución.

RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez fue fundado el 20 de mayo de 1936, durante el gobierno del presidente Don Arturo Alessandri Palma, con el nombre de "Liceo de Hombres de Victoria". Tiene 87 años al servicio de la comunidad, educando a las jóvenes generaciones de Victoria y comunas aledañas.

Su actual equipo directivo está liderado por la directora Sra. Marta Apablaza Carrillo, Inspector general Sr. Jorge Aedo Lillo, Jefe de UTP Sr. Hiter Bustamante

³ Información sustraída de <https://demre.cl/noticias/2022-05-19-informacion-nueva-PAES>

Jara y su orientador Sr. David Cofré Tintinelli, quienes junto a un cuerpo docente de excelencia y a sus asistentes de la educación, atiende en sus aulas a más de 600 estudiantes en dos jornadas:

diurna y vespertina.

El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez se ha propuesto confirmar día a día el compromiso que generó su nacimiento: la convicción de que la educación es una puerta que mejora la calidad de vida, forma personas de bien, y entrega a la comunidad individuos que la impactarán en todas sus más diversas áreas y satisfaciendo las múltiples necesidades de esta.

Este Establecimiento ha sido tierra fértil, un oasis; la Tierra prometida que ha permitido que personas de las más diferentes realidades y entornos encuentren, sin distinción, un espacio común de aceptación, progreso, y oportunidades.

El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez se alza como una institución confiable, prestigiosa y emblemática de nuestra ciudad; afirmación que corroboran los múltiples profesionales, autoridades y ciudadanos que ha entregado a la comunidad. Si bien se reconoce lo logrado a través de los años, si bien es innegable la presencia de este Establecimiento a lo largo de la historia de Victoria, se reconoce que esto es solo el principio, porque la mira y el enfoque del Liceo está en una nueva etapa, en el futuro.

Su equipo de profesionales de excelencia mantiene, defiende y promueve con miras a este futuro, la más profunda convicción en cuanto a la Educación y al crecimiento como personas como base fundamental para el mejoramiento de nuestra ciudad.

Una ciudad que se sueña como una en la cual todos sus habitantes, sin distinción de género, política o economía, puedan expresarse libremente, pensar con creatividad y originalidad, aceptarse a pesar de las diferencias, amar su entorno; y reflexionar constantemente en cómo hacerlo cada día un lugar mejor.

IDEARIO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una comunidad educativa que transforma vidas a través de una educación enfocada en habilidades del siglo XXI, preparación para la educación superior y competencias socioemocionales; formando así jóvenes éticos y responsables en contribuir al bienestar y progreso social.

VISIÓN

Buscamos ser una institución educativa líder en la formación de jóvenes preparados para los desafíos del siglo XXI. Nuestro objetivo es que puedan construir y lograr con éxito su proyecto de vida.

SELLO EDUCATIVO

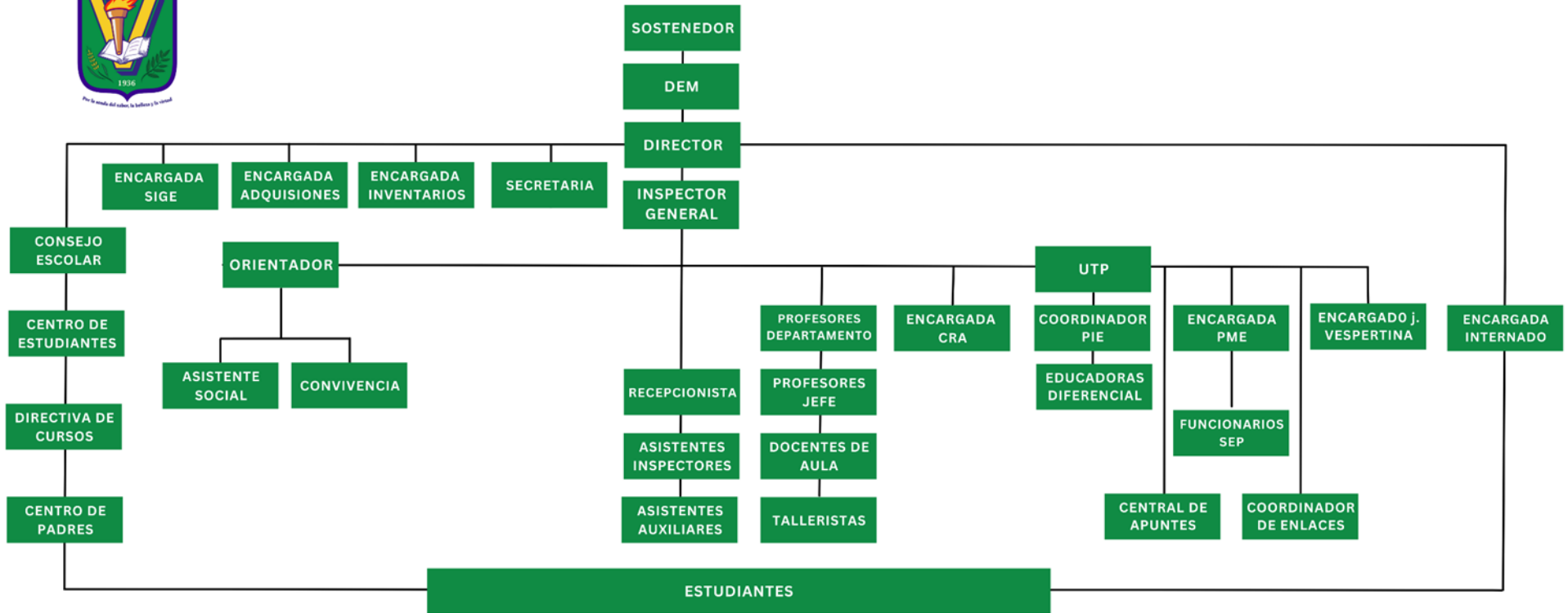
“Educando para transformar”

“Educando para transformar” es nuestra propuesta educativa centrada en cambiar y mejorar la vida de los estudiantes y su impacto en la sociedad. Se basa en el desarrollo de competencias bajo un enfoque constructivista de la enseñanza. Buscamos que los estudiantes comprendan y encuentren relevancia en lo que aprenden, adquieran habilidades prácticas y se conviertan en participantes activos en su propio proceso de aprendizaje. Nuestro objetivo final es prepararlos para enfrentar los desafíos actuales y futuros, y para que puedan contribuir de manera positiva y transformadora en su entorno y en la sociedad en general.

VALORES

Honestidad, apertura a nuevas ideas, creatividad, innovación, originalidad, responsabilidad social y personal, trabajo en equipo, adaptabilidad, respeto por la diversidad, justicia, empatía y resiliencia.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Nuestra propuesta educativa considera, como uno de los ejes pedagógicos de la misma, a las habilidades del siglo XXI.

Estas habilidades se refieren a un conjunto de competencias y capacidades consideradas fundamentales para enfrentar los desafíos y demandas de la sociedad actual, las cuales van más allá del conocimiento académico tradicional y se centran en el desarrollo de **habilidades cognitivas, socioemocionales y transversales** que permiten a las personas adaptarse, prosperar y tener éxito en entornos cambiantes y complejos.

No existe una única entidad o grupo que haya propuesto las habilidades del siglo XXI. Más bien, surgen como una respuesta a la evolución de la sociedad y los avances tecnológicos, así como a la necesidad de preparar a las personas para afrontar los desafíos emergentes. Dentro de las principales organizaciones que han propuesto estas habilidades podemos encontrar a Partnership for 21st Century Skills (P21), UNESCO, OCDE y World Economic Forum.

Es importante enseñar estas habilidades en nuestro liceo (o cualquier otro nivel educativo) por varias razones:

Relevancia para el mundo laboral: Las habilidades del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la colaboración, son cada vez más demandadas por los empleadores. Enseñar estas habilidades prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos laborales y tener éxito en el mercado laboral actual y futuro.

Adaptación a entornos cambiantes: La sociedad y el mundo están en constante evolución. Enseñar habilidades del siglo XXI ayuda a los estudiantes a desarrollar la capacidad de adaptarse a nuevos contextos, abrazar el cambio y aprender de manera continua a lo largo de su vida.

Promoción del pensamiento crítico y la creatividad: Estas habilidades fomentan la capacidad de los estudiantes para analizar, evaluar y generar ideas originales, lo que les permite abordar problemas complejos y encontrar soluciones innovadoras.

Preparación para la ciudadanía activa: Las habilidades del siglo XXI promueven la conciencia cívica, la responsabilidad social y la capacidad de tomar decisiones informadas y éticas. Esto prepara a los estudiantes para ser ciudadanos activos y comprometidos en sus comunidades y en la sociedad en general.

Mejora del aprendizaje integral: Al integrar habilidades del siglo XXI en el currículo educativo, se promueve un enfoque más holístico y completo del aprendizaje. Estas habilidades complementan el conocimiento académico tradicional y ayudan a los estudiantes a desarrollar una comprensión más profunda y aplicable de los conceptos y temas estudiados.

Para efectos prácticos hemos adoptado un modelo de organización de las habilidades del siglo XXI que considera cuatro ejes; **Maneras de pensar, herramientas para trabajar, maneras de trabajar y habilidades para vivir.**

Maneras de pensar

- Pensamiento crítico y reflexivo: La capacidad de analizar, evaluar y sintetizar información de manera reflexiva para tomar decisiones informadas y resolver problemas de manera efectiva.
- Creatividad e innovación: La habilidad para generar ideas originales, pensar de manera innovadora y aplicar enfoques no convencionales para abordar desafíos.

Herramientas para trabajar

- Competencia digital: El dominio de las habilidades y conocimientos necesarios para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera eficaz y responsable.
- Alfabetización mediática: La habilidad para comprender y analizar críticamente los medios de comunicación, evaluar la veracidad y calidad de la información y utilizar los medios de manera ética y responsable.

Maneras de trabajar

- Colaboración y trabajo en equipo: La capacidad de trabajar de manera efectiva en equipo, compartir ideas, escuchar a los demás, negociar y llegar a consensos para lograr objetivos comunes.
- Aprendizaje autónomo: La capacidad de ser autónomo en el proceso de aprendizaje, establecer metas, autogestionar el tiempo, buscar recursos y adaptarse a los cambios.

Habilidades para vivir

- Comunicación efectiva: La capacidad de expresarse de manera clara y concisa, tanto de forma oral como escrita, y utilizar diferentes medios y tecnologías para transmitir ideas y colaborar con otros.

- Ciudadanía global y responsabilidad social: La conciencia y el compromiso con los problemas sociales y ambientales, así como la capacidad de actuar de manera responsable y contribuir al bienestar de la comunidad y el mundo.

El enfoque **constructivista** en la enseñanza se centra en que los estudiantes construyen activamente su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y la participación en experiencias significativas. En lugar de ser meros receptores de información, se les anima a explorar, investigar y reflexionar para construir su comprensión.

En este enfoque, se considera fundamental el aprendizaje por proyectos, donde los estudiantes abordan situaciones auténticas y desafiantes que les permiten aplicar y desarrollar competencias específicas. Se fomenta el trabajo colaborativo, la resolución de problemas y la toma de decisiones, brindando a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus habilidades en contextos reales.

En relación con el currículo nacional del Ministerio de Educación de Chile, el enfoque constructivista en la enseñanza basada en competencias se alinea con la propuesta formativa. El currículo busca desarrollar competencias en los estudiantes, promoviendo un enfoque integral que va más allá de la adquisición de conocimientos teóricos. La propuesta formadora busca formar estudiantes capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI, fomentando su autonomía, pensamiento crítico, trabajo en equipo y resolución de problemas.

En resumen, el enfoque constructivista en la enseñanza basada en competencias propone que los estudiantes construyan su conocimiento activamente, a través de experiencias significativas y desafiantes. Se enfoca en el aprendizaje por proyectos, el trabajo colaborativo y la aplicación de habilidades en contextos reales. Se relaciona estrechamente con el currículo nacional del Ministerio de Educación de Chile, que busca desarrollar competencias en los estudiantes y formar individuos preparados para enfrentar los retos del siglo XXI.

Por otro lado, el enfoque educativo **basado en competencias** es una metodología pedagógica que se centra en el desarrollo de habilidades y conocimientos prácticos que los estudiantes pueden aplicar en situaciones de la vida real. En lugar de centrarse únicamente en la adquisición de conocimientos teóricos, este enfoque busca promover el aprendizaje activo y significativo, donde los estudiantes adquieren habilidades transferibles y competencias clave.

Uno de los principales exponentes del enfoque educativo basado en competencias es Philippe Perrenoud, un sociólogo y pedagogo suizo. Perrenoud ha desarrollado diversas teorías y modelos que han influido en la implementación de este enfoque, como la idea de "competencias básicas" y la importancia de la evaluación formativa para el desarrollo de competencias.

En cuanto a los métodos de enseñanza, el enfoque basado en competencias fomenta la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Se promueve el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en proyectos, el uso de casos prácticos y la aplicación de situaciones reales. Además, se busca fomentar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.

En relación con el currículo escolar chileno, este ha experimentado cambios en los últimos años para incorporar el enfoque basado en competencias. En 2018, se implementó una nueva estructura curricular llamada "Bases Curriculares 2018", que establece un marco de referencia para la enseñanza y evaluación de competencias en diferentes áreas del conocimiento. Estas bases curriculares establecen los aprendizajes esperados y las habilidades que los estudiantes deben desarrollar en cada nivel educativo.

La evaluación en el enfoque basado en competencias se centra en la medición de las habilidades y conocimientos adquiridos por los estudiantes. Se busca evaluar no solo el nivel de conocimiento teórico, sino también la capacidad de aplicar ese conocimiento en situaciones prácticas. La evaluación puede ser formativa, brindando retroalimentación continua para el desarrollo de las competencias, y sumativa, para evaluar los logros alcanzados al final de un período determinado.

PROPUESTA/ PROYECTO CURRICULAR

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Primer y segundo año medio

Asignatura	Curso	Carga horaria semanal
ARTES MUSICALES	1ª y 2ª	2
ARTES VISUALES	1ª y 2ª	2
CIENCIAS NATURALES	1ª y 2ª	7

EDUCACIÓN FÍSICA	1ª y 2ª	4
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	1ª y 2ª	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	1ª y 2ª	5
IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	1ª y 2ª	4
LENGUA Y LITERATURA	1ª y 2ª	7
MATEMÁTICA	1ª y 2ª	7
ORIENTACIÓN	1ª y 2ª	1
RELIGIÓN	1ª y 2ª	2

Tercer y cuarto año

PLAN COMUN OBLIGATORIO	Curso	Carga horaria semanal
ARTES	3ª y 4ª	2
CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA	3ª y 4ª	3
EDUCACION CIUDADANA	3ª y 4ª	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3ª y 4ª	2
FILOSOFIA		2
IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)		3
LENGUA Y LITERATURA	3ª y 4ª	4
MATEMATICA	3ª y 4ª	4
PLAN COMUN ELECTIVO	curso	Carga horaria semanal
ARTES O	3ª y 4ª	2
ED. FISICA Y SALUD O	3ª y 4ª	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	3ª y 4ª	2

RELIGIÓN O	3ª y 4ª	2
ELECTIVOS DE PROFUNDIZACION DIFERENCIADO		
BIOLOGIA DE LOS ECOSISTEMAS	3ª	6
CIENCIAS DE LA SALUD	3ª	6
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	3ª	6
ECONOMIA Y SOCIEDAD	3ª Y 4ª	6
LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	3ª	6
PARTICIPACION Y ARGUMENTACION EN DEMOCR.	3ª y 4ª	6
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA INF.	3ª	6
QUIMICA	3ª	6
CIENCIAS DEL EJERCICIO FISICO Y DEPORTIVO	3ª	6
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4ª	6
FISICA	4ª	6
GEOGRAFÍA TERRITORIOS Y DESAFIOS SOCIOAMBIENTALES	4ª	6
PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ACTIVOS.	4ª	6
LIMITES, DERIVADAS E INTEGRALES	4ª	6
TALLER DE LITERATURA	4ª	6
INTERPRETACION Y CREACION EN DANZA	4ª	6

EPJA PRIMER Y SEGUNDO CICLO

ASIGNATURA	CURSO	CARGA HORARIA SEMANAL
CIENCIAS NATURALES	1º Y 2º CICLO	4
EDUCACIÓN MATEMÁTICA	1º Y 2º CICLO	4
ESTUDIOS SOCIALES	1º Y 2º CICLO	4
IDIOMA INGLÉS	1º Y 2º CICLO	4
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1º Y 2º CICLO	4
FORMACIÓN INSTRUMENTAL		
CONSUMO Y CALIDAD DE VIDA	1º CICLO	2
CONVIVENCIA SOCIAL	1º CICLO	2}
INSERCIÓN LABORAL (SEGUNDO CICLO)	2º CICLO	2
TICS	2º CICLO	2
TALLER EDUCACIÓN FÍSICA	1º Y 2º	2

Estrategia Didáctica

La estrategia didáctica se constituye en una herramienta que los profesores deben saber manejar y organizar, dependiendo del aprendizaje que se espera desarrollar en los estudiantes y considerando su nivel. Algunas de las que se utilizarán son:

Debates: permite a los estudiantes, mediante la argumentación basada en la búsqueda de datos, hechos, teorías, etc. Enfrentar diversas opiniones de índole polémico (o no) de forma dinámica y participativa.

Foros: Espacio físico o virtual donde sus participantes expresan sus ideas respecto a un tema en común.

Estudios de casos: Interacción fluida entre el saber científico, el saber disciplinario y la propia experiencia de los estudiantes que construye desde el análisis crítico una respuesta a problemas emergentes o previamente establecidos.

Lluvia de ideas: Estrategia de aprendizaje colaborativa que permite el surgimiento de ideas nuevas u originales sobre un determinado tema en un ambiente más distendido (Paredes, 2018).

Los énfasis pedagógicos están en el cumplimiento de la cobertura curricular y en facilitar en los estudiantes el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, permitiendo identificar los niveles de procesamiento y dominio de conocimiento de los estudiantes desde sus niveles inferiores a los superiores (Taxonomía de Marzano y Kendall). Esta taxonomía permite comprender mejor de qué forma se logra el aprendizaje realzando la importancia de considerar las individualidades de los estudiantes en este proceso, como también la relación de múltiples elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje, tales como, las actitudes, las creencias y las emociones, lo que se refuerza a través del sello socioemocional de nuestra institución educativa.

Las nueve estrategias de R. Manzano:

1. Identificar semejanzas y diferencias.
2. Resumir y tomar notas.
3. Reforzar el esfuerzo y ofrecer reconocimiento.
4. Tareas y práctica.
5. Representaciones no verbales.
6. Aprendizaje cooperativo.
7. Establecer objetivos y ofrecer feedback.
8. Generar y someter a prueba hipótesis.
9. Preguntas, pistas y organizadores avanzados.

Metodología de Enseñanza

A continuación presentamos las principales metodologías de enseñanza a las que recurrimos en la actualidad, en línea con la propuesta curricular ministerial y los postulados de este PEI.

Trabajo colaborativo:

Las investigaciones de Revelo, Collazos y Jiménez (2018) plantean que el trabajo colaborativo es un proceso en el que un individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes de un equipo, quienes saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista, de tal manera, que llegan a generar un proceso de construcción de conocimiento.

La principal característica del trabajo colaborativo es que se estructura sobre la base de la formación de grupos de entre tres y seis estudiantes, donde cada miembro tiene un rol determinado y para alcanzar los objetivos es necesario interactuar y trabajar de forma coordinada. Considerando además que, tiene como objetivo final lograr que cada uno de los miembros realice con éxito sus tareas.

El Método de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Se presenta como una alternativa para desarrollar un trabajo que busca la consecución de logro a partir de la reflexión, análisis y propuestas de una problemática específica. La versatilidad de este modelo lo ubica también como una metodología que permite y fomenta el trabajo interdisciplinario y colaborativo entre asignaturas y estudiantes. La base transdisciplinar, participativa e indagatoria del modelo no solo favorece la capacidad de reflexión de los y las estudiantes, sino que también afecta positivamente a los y las estudiantes en su motivación hacia el aprendizaje (Botella & Ramos, 2019), de inclusión con sus pares y a su rendimiento (Arguiñano & Arandía, 2018). El modelo presenta 5 fases (Tippelt & Lindemann, 2001):

- Planteamiento del Proyecto y Organización
- Investigación sobre el Tema
- Definición de los Objetivos y Plan de Trabajo
- Implementación
- Presentación y Evaluación de los Resultados

Clase expositiva

El profesor toma a cargo el desarrollo de la totalidad del tema o problema abordado, conjugando la exposición oral. Se tratará que sea lo más dinámica posible, promoviendo la participación de los alumnos, fomentando el debate a través de la consulta y el diálogo. La clase comenzará con una motivación y enunciación de los objetivos del tema de estudio.

Instrumentos de evaluación

En nuestra cultura escolar existen dos opciones principales para evaluar situaciones: las pruebas escritas y la realización de tareas o desempeños. Las pruebas escritas se dividen en dos tipos: respuesta estructurada o fija, y respuesta abierta o de desarrollo. La diferencia radica en el formato de los ítems de cada tipo. Las pruebas de respuesta estructurada contienen ítems de Selección Múltiple, Términos Pareados, Completación y Verdadero o Falso. Por otro lado, las preguntas de respuesta abierta se componen de ítems que requieren respuestas extensas o breves por parte del alumno.

En cuanto a la realización de tareas, existen dos tipos de respuestas esperadas: las ejecuciones prácticas, que pueden ser ejercicios donde se observa un desempeño, y la entrega de encargos o muestras de desempeños, donde el estudiante sigue un conjunto de instrucciones para crear productos específicos.

La forma de evaluar o juzgar los resultados depende del tipo de ítems en el instrumento. Los instrumentos con ítems de Selección Múltiple, Términos Pareados, Completación y Verdadero o Falso se evalúan simplemente comparando las respuestas con un listado de respuestas esperadas. En cambio, las preguntas abiertas, las ejecuciones prácticas y la realización de encargos requieren el uso de rúbricas. Estas rúbricas son especificaciones que describen distintos niveles de logro y reflejan la calidad del desempeño, ya sea mayor o menor.

En síntesis, podemos establecer que nuestra propuesta curricular está vigente y actualizada a los requerimientos del Ministerio de Educación, en especial en lo relacionado con las disposiciones del Decreto N°67 que releva la evaluación formativa y la retroalimentación como aspectos claves del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes.

ASPIRACIONES A CUATRO AÑOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nuestra comunidad educativa, a través del Plan de Mejoramiento Educativo define los propósitos, metas, estrategias y acciones que nos permitirán concretar el espíritu de nuestro proyecto en un ciclo de mejora continua de cuatro años, para las dimensiones definidas por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Los Estándares Indicativos de Desempeño. Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos

Gestión Pedagógica: Esta dimensión constituye el núcleo de nuestro establecimiento y abarca las políticas, procedimientos y prácticas para planificar,

implementar y evaluar el proceso educativo, con el objetivo de que los estudiantes alcancen los Objetivos de Aprendizaje establecidos. Este estándar se divide en las subdimensiones de gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula, y apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Liderazgo: La dimensión de liderazgo considera la conducción y planificación institucional por parte del sostenedor y los equipos directivos y corresponde al segundo factor determinante en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Las subdimensiones consideradas para este estándar son las siguientes: *liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.*

Convivencia y Formación: La dimensión de Formación y Convivencia se centra en las políticas y prácticas educativas que promueven el desarrollo personal y social de los estudiantes. Esto implica brindarles herramientas, valores y experiencias que cuiden su bienestar físico y emocional, fomentando relaciones saludables con otros y con su entorno. Se basa en la experiencia y en un ambiente escolar de respeto, buen trato y participación de toda la comunidad. Las subdimensiones consideradas para este estándar son *Formación, Convivencia y Participación y Vida Democrática.*

Gestión de los recursos: La dimensión de Gestión de Recursos se refiere a las políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos educativos para asegurar los recursos necesarios para la implementación efectiva de los procesos educativos. Esta dimensión se desglosa en subdimensiones que incluyen la Gestión de Personal, la Gestión de Recursos Financieros y la Gestión de Recursos Educativos.

NUESTRO PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2023

El Ministerio de Educación ha implementado un enfoque de trabajo basado en el Modelo de Gestión Escolar para promover el mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales. Para lograr esto, se han promovido dos instrumentos de gestión clave: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). En el caso de nuestra institución el PME vigente es el siguiente:

DIMENSIÓN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIA 1	ESTRATEGIA 2
LIDERAZGO	Fortalecer el liderazgo directivo para	Mejorar en un 15% los resultados académicos del	Implementación del plan de trabajo del	Implementación de un sistema de

	mejorar los resultados académicos, formativos y la conducción efectiva del Establecimiento.	establecimiento, de acuerdo con los resultados del SIMCE y PAES.	equipo de gestión enfocado en el desarrollo de los aprendizajes.	Gestión de los resultados académicos y formativos.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer los aprendizajes curriculares y el desarrollo de habilidades del siglo XXI de nuestros estudiantes, mediante un enfoque pedagógico integral.	El 80% de las planificaciones y actividades evaluativas reflejan el desarrollo de habilidades del siglo XXI bajo un enfoque integral. La cobertura curricular priorizada es de al menos el 70%.	Implementación de un Plan de priorización curricular y reactivación de aprendizajes focalizados en el desarrollo de las habilidades del siglo XXI	Implementación en el Plan de Desarrollo Profesional Docente para el desarrollo de las habilidades del siglo XXI
	Fortalecer el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes, mediante un enfoque pedagógico integral.	El 80% de los docentes, asistentes y estudiantes participan de las actividades enfocadas en el bienestar socioemocional.	Implementación del Plan de Inclusión bajo un enfoque pedagógico integral.	
CONVIVENCIA ESCOLAR	Gestionar la convivencia escolar con un enfoque formativo, focalizado en el desarrollo de habilidades del siglo XXI y el involucramiento de las familias en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Liceo .	Se aumenta en un 15% el involucramiento y participación de la familia en las actividades educativas de nuestra institución.	Implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y sexualidad, afectividad y género.	Implementación del Plan de Formación Ciudadana.

	00. Jorge Alessandri Rodríguez.			
GESTIÓN DE LOS RECURSOS	Mejorar la gestión de los recursos educativos y financieros del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez para asegurar un ambiente propicio para los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Una inversión de recursos delegados de al menos un 98%. Mantención de la matrícula del año 2023. Aumento de la asistencia anual de un 5%.	Implementación de un sistema de gestión y monitoreo de la asistencia estudiantil.	Implementación de un sistema de gestión del recurso educativo.
	Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de educación del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.	El 100% de los funcionarios cuentan con un diseño de rol y función e instancias de capacitación y evaluación aplicadas.	Implementación de un sistema de gestión y evaluación del desempeño profesional.	

PLANES COMPLEMENTARIOS

Para permitir que la comunidad educativa pueda tener una visión integral en su proceso de planificación, el Ministerio de Educación nos insta a considerar dentro de nuestro PME, de manera obligatoria, cinco de los seis planes requeridos por la normativa.

A continuación, se proporciona una breve descripción de cada uno de estos planes, incluyendo la política que los respalda y su propósito correspondiente⁴.

Política	Plan	Propósito
Política Nacional de Convivencia Escolar	Plan de gestión de la Convivencia Escolar	

⁴ Información sustraída de <https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2020/12/PME-2020-v2.pdf>

<p>La política se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades a pensarse a sí mismas; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia, para así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás.</p> <p>Funciona como un marco orientador que entrega lineamientos para guiar las acciones, iniciativas y programas que deseen promover las comunidades educativas. Propone cuatro modos de convivir: trato respetuoso, inclusión, participación democrática y colaboración, y resolución pacífica y dialogada de conflictos.</p> <p>Destaca el carácter formativo de la convivencia, pues se enseña y se aprende a vivir con otros a través de la propia experiencia. Además, destaca que la convivencia requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo con los roles, funciones y responsabilidades de cada actor.</p>	<p>Instrumento determinado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia y gestionado por el Encargado de Convivencia Escolar, en el que se define una estrategia integrada para abordar la convivencia escolar.</p> <p>Contiene una calendarización de las acciones a realizar durante el año escolar, señalando el objetivo de cada actividad, lugar, fecha y encargado de realizarla.</p> <p>El plan debe ser coherente y pertinente, pues busca unir las declaraciones conceptuales, el tipo de convivencia que se quiere promover y las características del contexto específico de cada establecimiento y sus actores, con los objetivos y acciones que se diseñen e implementen.</p>	<p>Para establecer las medidas o acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, resulta fundamental que la comunidad educativa elabore un autodiagnóstico que le permita establecer cuáles son las necesidades y prioridades de aprendizaje en materia de convivencia, de qué recursos se dispone (humanos, financieros, de infraestructura, etc.), de modo de orientar una estrategia que resulte útil y pertinente.</p> <p>Cabe señalar que el plan de gestión debe ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.</p>
<p>Política de Formación Ciudadana, Ley 20.911</p>	<p>Plan de Formación Ciudadana</p>	<p>Propósito</p>
<p>Corresponde a un marco orientador para el</p>	<p>Corresponde a un instrumento de planificación que permita a la</p>	<p>El Plan de Formación Ciudadana tiene como</p>

<p>fortalecimiento de la Formación Ciudadana en el sistema escolar, promoviendo el desarrollo de procesos formativos que permitan a niños y jóvenes alcanzar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, fundamentales para la vida en una sociedad democrática, y considerados pilares para la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, activos, participativos, responsables y comprometidos con el rol que tienen en la sociedad.</p>	<p>comunidad educativa hacer visibles acciones relativas al desarrollo de la Formación Ciudadana en niños y jóvenes, producto de un proceso participativo de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Los propósitos y acciones del Plan de Formación Ciudadana necesariamente deberán estar en directa relación y articulados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y con los objetivos específicos propuestos para los establecimientos escolares en la Ley 20.911 de 2016.</p>	<p>propósito educar ciudadanos, asumiendo la formación de personas integrales, capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad para contribuir al desarrollo del país y de la sociedad. El Plan de Formación Ciudadana debe contemplar definiciones de acciones con relación a las dimensiones establecidas en el PME (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos), articulando todas aquellas instancias donde se forman o practican las competencias ciudadanas: el aula, que es el ámbito donde se materializa el currículum y se intenciona el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas; los espacios en que se realizan las actividades extraprogramáticas que contemplan los procesos curriculares; y los lugares en los que se llevan a cabo las acciones que promueven la participación de toda la comunidad educativa. Cabe señalar que el plan de gestión debe ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.</p>
<p>Sexualidad, Afectividad y Género</p>	<p>Sexualidad, Afectividad y Género</p>	<p>Propósito</p>
<p>En 2010, el Parlamento aprobó la Ley No 20.418 que fija las Normas de Información, Orientación y Prestaciones en materia de regulación de la fertilidad que, en su Artículo 1o, señala que “Toda persona tiene</p>	<p>La Ley de Salud No 20.418 fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de</p>	<p>Este Programa debe educar en sexualidad, afectividad y género como una necesidad urgente y prioritaria desde la dimensión preventiva, lo que implica superar la noción de riesgo. No se limita a informar o prohibir,</p>

<p>derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial". Con ella, los establecimientos educacionales tienen la obligación de contar con un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en la educación media.</p>	<p>enseñanza media, el cual debe verse plasmado en un plan de acción sobre la materia. La implementación de este plan sugiere que la incorporación de la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en el PEI de los establecimientos educacionales no se enmarque solo en una declaración de principios, sino que se traduzca, a través de un programa, en el diseño de una estrategia que permita establecerlo en el tiempo escolar, con etapas, objetivos, metas, metodología y evaluación de resultados esperados.</p>	<p>sino que proyecta la formación a la generación de conductas de valoración, autocuidado, cuidado del otro y responsabilidad con el cuerpo. Lo anterior se expresa en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a situaciones, cautelando en todo momento los procesos de enseñanza y de aprendizaje y las estrategias pedagógicas que entrega cada institución educativa.</p> <p>A través de su implementación, el Programa de Sexualidad, Afectividad y Género permite que niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, asumiendo la responsabilidad de su propio comportamiento, junto a respetar sus propios derechos y el de las demás personas; en suma, convivir respetando las diferencias.</p> <p>Considerando lo anterior, la educación sexual es abordada dentro de un contexto integral y sistémico, que considera la etapa evolutiva en que se encuentran los estudiantes y se ajusta a los contenidos mínimos y objetivos de aprendizaje transversal integrados en el currículum educacional chileno.</p> <p>Lo anterior genera factores protectores en los niños,</p>
---	---	---

		<p>niñas, adolescentes y jóvenes para resguardarse del abuso, acoso o violación, de la explotación y trabajo infantil, del embarazo no planificado, de las infecciones de transmisión sexual, entre otras.</p> <p>El Programa permite pensar y trabajar con la inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural, entre otras, en la escuela/liceo y, además, permite a docentes y a estudiantes, la posibilidad de encontrarse con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias, sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente en la cotidianeidad.</p>
Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley No 20.903	Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente	Propósito
<p>La Ley No 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y establece que todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado deben llevar a cabo un Proceso de Formación Local para el Desarrollo Profesional, que promueva la mejora continua de sus docentes a través del trabajo colaborativo y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. El proceso de Formación Local se implementa a través de Planes Locales para el Desarrollo Profesional. Para orientar su elaboración, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones</p>	<p>El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional es el instrumento por medio del cual un establecimiento educacional organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparan el trabajo en el aula. • Reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza y aprendizaje. • Se evalúan y retroalimentan para mejorar sus prácticas. <p>Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, o entre escuelas de un mismo territorio, movilizando recursos de esta, con el fin de fortalecer el desempeño de los docentes y mejorar los aprendizajes de los estudiantes que resulten prioritarios para la</p>	<p>El Plan Local de Formación es una oportunidad para que los establecimientos educacionales promuevan la mejora continua del desempeño de los docentes, en aspectos que son críticos para el aprendizaje de sus estudiantes, teniendo en cuenta los sellos formativos y las necesidades de cada comunidad educativa. Particularmente, el Plan Local busca fortalecer el trabajo colaborativo y la retroalimentación de prácticas pedagógicas al interior de los establecimientos, destacando el rol de los equipos directivos para resguardar tiempos, espacios y proponer acciones de desarrollo profesional, que permitan que los docentes aprendan unos de otros, reflexionen críticamente sobre sus prácticas y tomen</p>

<p>Pedagógicas (CPEIP) ha generado una serie de documentos y recursos (www.cpeip.cl/formacion-local)</p>	<p>comunidad educativa. Corresponde al director del establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y con apoyo de las y los docentes, diseñar el Plan Local, el que debe ser aprobado por el sostenedor.</p>	<p>decisiones que les permitan mejorar su desempeño y avanzar en la Carrera Docente.</p>
<p>Política de Inclusión y Diversidad</p>	<p>Apoyo a la Inclusión</p>	<p>Propósito</p>
<p>La Ley de Inclusión N° 20.845 establece la necesidad de que todos los establecimientos elaboren "planes de apoyo a la inclusión" (Art. 2o, numeral 5, letra I).</p>	<p>Lo que la Ley nombra como "Plan de Apoyo a la Inclusión" se expresa en este instrumento de Mejoramiento Escolar, desplegado en sus distintos componentes. De acuerdo con el documento "Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas" (2016), se fijan los principios y ejes estratégicos sobre los cuales deben regirse las acciones inclusivas que se integren en la planificación del PME. Estas acciones (al menos 4) deben asociarse a alguna de las dimensiones del Modelo de Gestión Educativa y deben contemplar el avance gradual de estas acciones a lo largo de los 4 años de implementación del PME, de manera que el carácter inclusivo definitivo vaya lográndose de forma progresiva. Posteriormente, se desarrollan otros dos documentos de orientaciones, que sirven de base para el diseño de acciones inclusivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Orientaciones Técnicas para la Inclusión Educativa de Estudiantes Extranjeros", 2017. • "Comunidades Educativas Inclusivas: Claves para la Acción", 2019. 	<p>"La tradición escolar tiende a reproducir prácticas homogeneizadoras que invisibilizan las identidades, culturas, motivaciones, capacidades y habilidades reales y complejas, que constituyen a cada estudiante. Como consecuencia de esto, hay estudiantes y grupos de estudiantes que han sido sistemáticamente invisibilizados, marginados o excluidos durante el proceso educativo, generando brechas que es necesario abordar de manera directa y explícita. De nada sirve ajustar los instrumentos de gestión o profundizar en el conocimiento de estudiantes, si las prácticas educativas siguen siendo homogéneas y diseñadas en función de un estereotipo de estudiante ideal. La diversidad de la que dan cuenta las comunidades educativas nos desafía a ser pedagógica y formativamente cada vez más flexibles y pertinentes, relevando criterios y orientaciones de adecuación curricular que nos permitan lograr aprendizajes significativos para el conjunto del estudiantado, reforzando el valor de la diversidad en su interior ". "En función de esto, la comunidad educativa puede revisar y ajustar sus instrumentos de gestión al</p>

		<p>menos desde dos perspectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resguardar que se construyan en coherencia con el marco jurídico y normativo nacional en relación con el resguardo del derecho a educación, la no discriminación, la equidad y la inclusión de cada estudiante. • Incorporar en las declaraciones institucionales, por ejemplo, en los sellos institucionales, el propósito formativo, un lenguaje, énfasis, sentidos y acciones concretas que apunten explícitamente a la construcción de una cultura organizacional, políticas y prácticas educativas con perspectiva inclusiva, en coherencia con el enfoque de derecho".
Política de Seguridad Escolar y Parvularia	Plan Integral de Seguridad Escolar	Propósito
<p>MINEDUC (2019). Política de Seguridad Escolar, 2a ed. En el marco de la educación para el desarrollo sustentable, la política tiene como objetivo "desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos". Se desea alcanzar este objetivo desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular; otra, desde la gestión pedagógica del instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE. El desafío de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia es integrar políticas nacionales e internacionales de gestión de riesgo de emergencias</p>	<p>R. EXENTA N°2515. MINEDUC (2018). Manual PISE Plan Integral de Seguridad Escolar, 2a ed. Es un instrumento dirigido a los establecimientos parvularios y escolares, que ofrece metodologías para el diagnóstico y conocimiento de las amenazas, así como para cada una de las etapas de la planificación. Permite a todas las escuelas elaborar su propio plan de seguridad, de acuerdo con las características locales y territoriales. Tiene por objetivo la comprensión del riesgo a través de sus variables, y el desarrollo de metodologías de prevención y de respuesta ante situaciones de emergencia. Contiene ejemplos de acciones que pueden ser abordadas desde las dimensiones del PME. El Plan es flexible de acuerdo a las realidades sociales, culturales y geográficas de las comunidades</p>	<p>Gestionar curricular y pedagógicamente la seguridad escolar, desarrollando progresivamente en niños, niñas y adolescentes, actitudes de autocuidado y prevención de riesgos.</p>

<p>y desastres, con el fin de aumentar las capacidades de las comunidades educativas para disminuir sus riesgos y vulnerabilidades. Lo anterior, desde los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de los instrumentos curriculares y la gestión pedagógica del PISE.</p>	<p>educativas. Para aquellos establecimientos educacionales que deseen actualizar su Plan, el manual cuenta con un formato para abordar este trabajo.</p>	
--	---	--

Perfiles de la comunidad educativa

El siguiente apartado corresponde a la presentación de los perfiles institucionales, elementos declarativos acerca de las competencias que cada actor que pertenece a nuestra comunidad debe desarrollar para dar cumplimiento al ideario pedagógico e institucional declarado en el presente documento.

Estos perfiles han sido formulados considerando la propuesta educativa, en el modelo de desarrollo basado en competencias y las habilidades del siglo XXI.

Hemos definido como elementos transversales de la propuesta de construcción de perfiles, competencias de carácter genéricas y específicas.

Las competencias genéricas son aquellas habilidades que se refieren a cómo deberíamos ser y qué deberíamos hacer como miembros de nuestra comunidad. Estas competencias abarcan aspectos profesionales, éticos y de valores, que son fundamentales para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional en su sentido filosófico e ideológico. Las competencias genéricas que se destacan son: aprendizaje continuo, trabajo en equipo, resolución de problemas, proactividad, responsabilidad y compromiso.

Por otro lado, las competencias específicas se refieren al conocimiento y habilidades particulares que deben poseer los miembros de esta comunidad. Existen competencias específicas transversales, que están relacionadas con la habilidad del siglo XXI conocida como "alfabetización tecnológica", y también hay competencias específicas profesionales relacionadas con cada función o rol en específico. A continuación, presentamos el marco general de competencias genéricas y competencias específicas transversales propuestas.

COMPETENCIAS	
GENÉRICAS	ESPECÍFICAS
APRENDIZAJE CONTINUO Se refiere a la capacidad y compromiso con el aprender continuamente, a fin de contribuir a la mejora institucional, a través del enriquecimiento de sus conocimientos y prácticas.	DOMINIO BÁSICO DE CORREO ELECTRÓNICO Y APLICACIONES ASOCIADAS: <i>Appoderado</i> Uso básico del correo electrónico institucional en dispositivos electrónicos diversos (computador y dispositivos móviles), lo cual considera:
TRABAJO EN EQUIPO	

Se entiende como la capacidad de trabajar con los demás miembros de la comunidad educativa, para el logro de un objetivo en común.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Se define como la capacidad de focalizarse en la búsqueda de soluciones a los problemas evidenciados, por sobre un análisis exclusivo de sus causas. Acude a la unidad pertinente cuando las posibles soluciones al problema evidenciado no están dentro de su marco de acción.

PROACTIVIDAD

Se define como una actitud en la que el sujeto asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones para generar mejoras en nuestro liceo.

ADAPTACIÓN

Se define como la capacidad de aceptar y asimilar las características del medio sobre los que se debe desarrollar su trabajo, adecuándolo a su realidad y recursos disponibles.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Se entiende como una virtud que radica en el alma y comprende el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la función asignada, comprendiendo que el fin último de su trabajo radica en la entrega de una educación integral y de calidad, junto a la felicidad de nuestros estudiantes.

DESARROLLO DE RELACIONES INTERPERSONALES DE FORMA RESPETUOSA Y CONSCIENTE

Se entiende como la capacidad de relacionarse armoniosa y respetuosamente con los demás miembros de la comunidad educativa, sobre la base de la honestidad, asertividad y empatía. Lo anterior, considera la comprensión de que el rumor tiene un afecto nocivo en la calidad del clima laboral de la institución, razón por la

Envía y recibe mensajes de correo electrónico con y sin archivos adjuntos, links web, imágenes.

Uso de aplicaciones asociadas al correo electrónico institucional:

PLATAFORMA GOOGLE DRIVE: crea, almacena, ubica y descarga los tipos de archivos disponibles en la plataforma Google Drive. Puede hacer uso de la modalidad de "archivos compartidos" lo que le permitirá realizar trabajo colaborativo con otros colegas en línea y en tiempo real.

PLATAFORMA GOOGLE FORM: para la realización de diversas consultas a la comunidad educativa. Gestiona las plantillas Excel asociada al formulario generado, interpretando su información y la comunicándola eficiente y eficazmente a los demás miembros de la comunidad educativa.

PLATAFORMA GOOGLE MEET: utiliza la plataforma de comunicación Google Meet para la generación y/o participación en reuniones virtuales con los demás miembros de la comunidad educativa

PLATAFORMA GOOGLE CALENDAR: agenda reuniones con y sin enlace de conexión de la aplicación Google Meet. Invita a otros funcionarios, comparte archivos y otros datos de interés. Utiliza la función de suscripción a otros calendarios del dominio institucional.

PLATAFORMA GOOGLE CLASSROOM: Accede a la plataforma Classroom según el perfil asignado (estudiante o profesor). Interactúa con los demás miembros en la aplicación, sube y edita archivos.

USO DEL COMPUTADOR Y SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE TEXTO Y DATOS

USO DEL COMPUTADOR

cual, es un elemento que no debe tener espacio en el desarrollo de las relaciones con los miembros de la comunidad educativa.

Comprende que la información a la cual tiene acceso en el desarrollo de sus funciones y como miembro de la institución, es de carácter confidencial.

Comprende que la mantención de una sana convivencia escolar es una tarea compartida por todos los miembros de nuestra institución y no de responsabilidad exclusiva del encargado de convivencia escolar o de un solo estamento.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

Se refiere a la responsabilidad y compromiso para con nuestros estudiantes y la institución, lo cual se ve reflejado en que:

Colabora activamente en el resguardo de la integridad física y psicológica de nuestros estudiantes, ciñéndose a las disposiciones del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar JAR.

Desempeña sus funciones, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Proyecto Educativo Institucional JAR. Asimismo, cumple cabalmente con los horarios de inicio y término de la jornada laboral y de los plazos de desarrollo de actividades solicitadas por el coordinador de su unidad de trabajo.

Gestiona documentos digitales de diversa naturaleza en un computador, tales como: archivos Word, Excel, PDF, PPT, etc.

Gestiona y/o crea carpetas, discos y unidades de almacenamiento internas y externas (USB).

Navega en internet, haciendo uso competente del navegador web y motor de búsqueda asignado. Busca, selecciona y utiliza eficaz y eficientemente la información encontrada a través de estos instrumentos. Accede a sitios web tales como: página web institucional, correo electrónico institucional, comunidad escolar y SIGE. (Según sea el caso)

Realiza labores de mantención básicas al computador asignado, tales como: eliminación de archivos de la carpeta descargas y papelera de reciclaje y limpieza y mantención de los apartados físicos del computador.

SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE TEXTO Y DATOS

Word: redacta texto de diversa índole, tales como:

Diseña, edita y almacena textos diversos haciendo uso de la fuente estilográfica institucional (Century Gothic).

Inserta tablas, imágenes, formas, encabezados, pie de páginas, números de página, referencias y tablas de contenidos automáticas.

Crea documentos de texto y número haciendo uso de la aplicación de combinación de correspondencia. Almacena los documentos y gestiona su impresión de acuerdo con lo requerido.

Excel: Utiliza esta aplicación para funciones simples: tabulación de datos, asignación de formato de tabla, función autosuma, formato de número o texto en celda, operatoria algebraica básica: suma, resta, multiplicación y división.

	Power Point: Diseña y crea presentaciones digitales, de acuerdo con las indicaciones entregadas por la jefatura solicitante.
--	---

PERFILES

Los perfiles de cargo en el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez definen las competencias necesarias para implementar nuestro proyecto educativo y alcanzar nuestra visión y misión.

En términos generales, el Equipo Directivo tiene el rol de promover el desarrollo socioemocional y académico de los estudiantes, liderar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, y apoyar el desarrollo de las capacidades socioemocionales y profesionales. Se espera que cuenten con competencias como principios y valores, proactividad, compromiso, empatía, habilidades comunicativas y gestión estratégica.

Por su parte, los docentes tienen un papel fundamental dentro y fuera del aula, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes. Deben acompañar a los estudiantes respetando sus ritmos y necesidades, y actúan como consejeros y tutores.

En línea con lo anterior, el perfil de los estudiantes se enfoca en competencias como gestionar emociones, valorar el medio ambiente, tener confianza en sí mismos, participar en la construcción de ideas, desarrollar la creatividad y valorar la diversidad cultural.

En cuanto a los apoderados, estos se definen como colaboradores activos en la labor educativa, conociendo la propuesta educativa, apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje y respetando las normas de convivencia escolar.

Los profesionales de apoyo psicosocial se enfocan en mejorar los aprendizajes y deben tener competencias como formación en principios y valores, compromiso, empatía y habilidades comunicativas.

Los asistentes de la educación no profesionales promueven la comunicación y el respeto en el colegio, con competencias como empatía, solidaridad, apertura a la diversidad y trato cordial.

MISIÓN DE CARGO

La misión de cargo se define como un objetivo estratégico a desempeñar para los miembros funcionarios de nuestra comunidad educativa. Este componente nos proporciona una comprensión clara del propósito que respalda el desempeño de una función profesional específica, en línea con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

A la fecha, se han diseñado las siguientes misiones de cargo:

Estamento	Misión
Asistentes de la educación Inspectores de sector	Colaborar en los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la atención y cuidado de la integridad física y psicológica de los estudiantes al interior del Establecimiento, apoyo a la labor docente y registro y control de la asistencia diaria y mensual en los libros de clases.
Asistentes de la Educación administrativos	Colaborar en la gestión institucional y el correcto funcionamiento del Establecimiento a través de la administración y el cuidado de los recursos educativos, muebles inmuebles y tecnológicos.
Asistentes de la educación Auxiliares de aseo	Colaborar en la gestión institucional y el correcto funcionamiento del Establecimiento a través del cuidado y aseo de los espacios físicos de nuestra institución, transporte de recursos y administración de dependencias
Trabajadora Social	

Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tendrá una vigencia de cinco años a partir de su publicación oficial. Al inicio del año escolar, se revisará y actualizará en los siguientes componentes, cuando corresponda:

1. Planificación estratégica del Plan de Mejoramiento Educativo
2. Planes normativos
3. Proyecto curricular

El consejo escolar será el organismo de consulta acerca de las modificaciones parciales o totales del Proyecto Educativo Institucional.

Instrumento de evaluación del PEI

A continuación, presentamos el instrumento de evaluación del PEI.

Preguntas de evaluación	Logrado	Medianamente logrado	No logrado	Sin información
1. El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA, FOAR, etc)				
2. ¿Fue construido con la participación de los distintos estamentos de la comunidad?				
3. ¿Tiene una base filosófica definida (misión, visión y valores compartidos)?				
4. ¿Expresa la identidad institucional?				
5. ¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
6. ¿Se formularon objetivos formativos?				
7. ¿El proyecto contiene el Plan de Acción?				

8. ¿Está bien definido y especificado?				
9. ¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
10. ¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógico curricular, administrativo-financiero, comunicatoria y organizativo-operativa) en el PEI?				
11. ¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				
12. ¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
13. ¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
14. ¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				